LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 14 DE JUNIO DE 1834. [NO. 3311

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.

Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

Para Rio Janeiro.

Saldrá infaliblemente el dia 10 de Junio el famoso bergantin brasilero *Paquete de Santos*, de porte de 00 toneladas, su capitan J. Federico Berisso: tiene ya de su cuenta dos terceras partes de su cargamento y admite lo restante á flete, siempre que los señores cargadores y pasageros (para los que tiene muy escelentes comodidades) se vean con tiempo con los Sres. Amadeo y Caprile ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos.
m15 1mc Piedad No. 88,

PARA BARCELONA,

Con escala en el puerto de MALAGA.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin sardo "FEDERICO," su capitan Chivino; tiene ya contratada la mayor parte de su cargamento y será despachado inmediatamente. Podrá aún admitir de 1500 á 2000 cueros para Barcelona, y pasageros para ámbos puertos; advirtiendo que tiene comodidades las mas espaciosas.

Para tratar véanse con sus consignatarios los Sres. S. Lezica y hermanos, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
a30 No. 88 calle de la Piedad.

For Freight or

CHARTER.

To any part of the world.

The very fast sailling, coppered & copper fastened American Brig DANTE, 218 tons burthen, and only 2 years old, Gilbert B. Fish, Master, now lying in the Port of Montevideo.

For particulars apply to
DANIEL GOWLAND Y CA.,
or to *HORNE & ALSOGARAY*,
Licensed ship Brokers.
m21tfc No. 88 calle de la Piedad.

PARA

Cadiz y Genova:

Pasageros solamente.

La superior polacra sarda CONSTANTE, su capitan Ramegnino, *lista para dar la vela*, puede tomar algunos pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Ocúrrase *inmediatamente* á sus consignatarios

AYMES, hermanos,
m28 3p Calle de la Catedral No. 25.

Para Cádiz Barcelona y Genova.

El muy velero y de primera clase forrado y clavado en cobre Bergantin sardo "*Fiametta*," tiene las dos terceras partes de su carga por lo que saldrá en todo este mes: los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, ocurran a su consignatario

Pedro A. Ploner,
j3tfc Calle de la Plata, No. 46.

Para Amberes,

Con privilegio de hacer escala en Montevideo, siempre que los Sres cargadores asi lo requieran.

La muy velera, forrada y clavada en cobre A. 1. Goleta Hamburguesa CARL HEINRICH, de 160 toneladas, su capitan Júrgens—tiene ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento y será despachada *inmediatamente*— Para flete ó pasage véanse con los Sres. Mohr y Ludovici ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos de No.,
j7 tfc Calle de la Piedad No. 88.

For Liverpool

DIRECT.

The well Known, British Built, first class Brig SARAH BIRKETT,
Andrew Cook, Master,

Having one half of her cargo engaged ready to go on board, will be quickly dispatched.

For freight or passage (having superior accommodation) apply to the master at Mc' Gaw's Hotel or to the consignees

Parlane, Macalister & Co.,
j13tfe 62 calle de la Plata.

Para Paisandú.

Dará la vela la goleta *Amable Luisa*, en toda la semana entrante. Para cargar ó ir de pasage ocurran a la calle de Chile No. 147. j13 3p

PARA

Barcelona y Génova.

Saldrá infaliblemente dentro de pocos dias el muy superior y de primera marcha, forrado y clavado en cobre, bergantin sardo "San Juan Bautista" su capitan Nicolas Lavagna, teniendo ya disponible la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion. Este buque llegó de Genova en 50 dias de viage: su excelente camara y el generoso trato que el capitan se propone dar á los pasageros, debe de llamar la atencion de las personas dispuestas á pasar al otro hemisferio.

Por uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58 ó con los Sres.

HORNE & ALSOGARAY
Corredores maritimos,
No. 88, calle de la Piedad.
m22 tfc

For Antwerp.

The new, A. 1. copper fastened, and fast sailing Belgian Schooner Brig ANTONIUS,
Burthen 224 tons—LANGE Master.

Has upwards of one half of her cargo engaged & will have quick despatch—For terms of freight or passage, having excellent accommodations apply to her consignees Mess. Bunge, Hutz & Co. or to HORNE & ALSOGARAY,

Licensed ship Brokers,
m27tfc No. 88 calle de la Piedad.

For Liverpool

DIRECT—FIRST VESSEL

The tight, and fast sailing *new* A. I. British Brig ANNE—POTTS Master.

Has engaged nearly all of her cargo and will be despatched, weather permitting, about the 10th day of June next—For freight of from *Thirty* to *Forty* Tons of Bales, or equivalent in Dry hides—and passage—having very confortable accommodations— apply to her consignees Mess. Lafone, Robinson & Co. or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m28tfc No. 88 calle de la Piedad.

For Hamburg

The fast sailing, first class, coppered & copper fastened Hamburg Brig "JOHANNES," J. M. RIESDIECK Master.

Will be here in a few days from Montevideo, & having a considerable part of her cargo engaged and ready to go on board, will have quick despatch.

For terms of freight or passage, having good accommodations, apply to her consignee Mr. J. J. Klick, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m30 No. 88 calle de la Piedad.

Para Amberes.

La nueva A. I. clavada y forrada en cobre y velera galeota belga ANTONIUS, de porte de 224 toneladas, su capitan *Lange*. Tiene ya la mitad de su carga contratada y será despachada con prontitud. Para flete de lo restante ó pasage, véase con sus consignatarios Bunge, Hutz y Ca., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
m28tfc *No. 88 calle de la Piedad.*

Para Malaga y GENOVA.

La muy superior Polacra sarda "Constante", teniendo contratado la mayor parte de su cargamento, saldrá á fines del corriente para dichos puertos, y admitirá algun flete, ocurriendo inmediatamente a Aymes hermanos calle de la Catedral núm. 25, ó á los corredores marítimos

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos.
j.13 8p Calle de la Piedad 88.

Comision de Beneficencia Restauradora.

SE previene a todos los individuos á quienes pueda interesar el presente aviso, que se proroga hasta fines de junio próximo, el término prefijado, para que ocurran á la calle del Buen Orden No. 54, los que se consideren con derecho al benecio de la subscripcion colectada en favor de los heridos, viudas y huérfanos de los Restauradores de las Leyes.

Buenos Ayres, Mayo 22 de 1834.

Pedro Romero.
Joaquin M. Ramiro.

Pára Burdeos.

La Barca francesa "Jóven Gabriela," de 218 toneladas, su capitan Dumas, saldrá para dicho destino el 10 de Julio próximo sin falta alguna. Tiene ya parte de su carga y admite flete para el resto, como igualmente pasageros, que en razon de tener camarotes, por el estilo de los paquetes ingleses, les ofrece la mejor comodidad. Ocúrrase para tratar á

Guerin, Seris y Ca.
j4tfs Calle de la Piedad No. 32.

Aviso.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio, se cita á junta á todos los acreedores del concursado Don Juan Manuel Ferreira, para el dia 13 del presente á las once de la mañana en su Salon de Justicia, y bajo la Presidencia del Sr. Cónsul segundo D. Manuel Arrotea. Buenos Ayres, Junio 9 de 1834.

j11 3p *Castellote.*

MADERAS.

EN el hueco de maderas, calle del Cerrito No. 16, están recibiendo un cargamento bien surtido para esta Plaza—á saber:

Tablas de pino de pulgada.
Tablones de id. de 1½, 2, 3 y 4 pulgadas.
Tirantes y tirantillos de id. de varios tamaños.
Tablones de fresno de 2, 3 y 4 pulgadas.
Tirantillos de Birch y Maplé.
Tambien hay para vender—
Caoba en trozos y tablones.
Chapas de caoba.
Tablones de roble.
Tablas de pino sin sangrado.
Idem de guinda.
Idem de chili.
Rayos de lapacho y algarrobo.
Postes de algarrobo.
Sauces, duelas de barril, baldosas, puertas y ventanas de rancho, y varios otros artículos por mayor y menor a precios muy acomodados. m 15 1mc

AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDO avisado á este Departamento el Juez de Paz encargado de la comisaria de Moron, haberse encontrado en el campo nueve bueyes de marcas no conocidas, los cuales se supone pertenecen a alguna de las tropas que trafican al interior, por la diversidad que se observa en las marcas indicadas: se previene á los que se consideren con derecho á hacer reclamos, ocurran con los documentos competentes al precitado Juez de Paz, el cual, justificada que sea la propiedad, procederá á la entrega de los animales referidos.

Las marcas con que son señalados pueden verse en la oficina de este Departamento. j12

OTRO.

SE ha encontrado una Niña como de 4 á 5 años: la persona que se interese por ella ocurra á la casa del Sr. Azcuénaga Plaza de la Victoria No. 23.

j12

PRECIOS CORRIENTES, POR MAYOR.

Buenos Ayres, Junio 13 de 834.

ARTICULOS.	POR	PRECIOS de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Aguardiente de España de 34 grados	pipa	900			
Id de Francia de 22 id.	»	900		820	
Id. id. Anisado	»	780			
Id. Coñac de Francia de 22 gdos.	galon	10			
Id. Caña de la Havana de 22 gdos.	pipa			480	
Id. id. del Brasil de 20 á 21 gdos.	140glones.	500		520	
Aceite de comer, en pipa	arroba	24			
Id. id. en botijuelas	botijuela	9			
Id. de Francia, en botellas	docena	25			
Id. de Linaza	galon	8	4	9	
Aceitunas de España	bota. chica	1	4		
Acero	quintal	55			
Agua raz	galon			6	
Almendras sin cascara frescas	arroba	35			
Almidon de Mandioca	»	14			
Id. de trigo	»	16		18	
Anis en grano de España	quintal	120			
Arroz de la Carolina	arroba			10	4
Id. de Brasil	»	7		8	
Azafran de España	libra	37			
Azucar de la Havana, blanca	arroba	18		19	
Id. id. terciada	»	10			
Id. del Brasil blanca	»	12		13	
Id. id. terciada	»	10			
Azogue (demanda)	quintal			370	
Alquitran de N. A.	barrica	50		60	
Id. de Suecia	»	85		90	
Bacaláo	quintal	41		45	
Becerros	docena	95		100	
Brea del Norte A	barri	40		50	
Cacao de Guayaquil	quintal	65			
Id. del Brasil... (no hay)	»				
Café	»	100		130	
Carbon de Piedra.....(abordo)	tonelada	90		100	
Canela fina	libra	8			
Canelon	»	1	4		
Cera blanca en pasta	»	3	4		
Cerveza en botellas inglesa	docena	14		15	
Id. elaborada en el pais	»	10			
Cigarros de la Havana	millar	120		140	
Carne Salada de N. A.	barril	70			
Ciruelas en cajoncitos	arroba				
Cobre en galapagos	quintal	80			
id. en planchas	»	270			
Comino	»				
Estaño	libra	3			
Esteras de Esparto de Cataluña	pieza	50			
Id. de la India	yarda	3		4	
Fierro en barra. / Id. en chapa / Id. en arcos	quintal	20		25	
Ginebra de Holanda de 20 grados	pipa	600			
Id. id. en frasquera	frasquera	22		23	
Id. de Norte America	pipa	500		520	
Galleta de Norte America	barrica	50			
Garbanzos de España	arroba	12		18	
Harina de Norte America nueva	barrica			87	
Hilo acarreto	quintal	70		73	
Hoja de Lata	cajon	130			
Jabon de España	arroba			14	
Id. amarillo de Norte America	cajoncito	7	4	8	
Jarcia	quintal	65		70	
Lonas de primera	pieza				
Lonetas	»				
Laton amarillo (no hay demanda)	libra				
Licores en botellas	docena	25		30	
Mantequilla	libra		6		
Madera Pino	1000 pies	350			
Id. roble	»	290		300	
Id. Vigas del Brasil	viga	25		30	
Marroquines	docena	130		140	
Miel de Caña	galon	2	4		
Pasas de Malaga	cajoncito	15	4		
Papel florete Español	resma	20			
Id. medio id.	»	13			
Id. florete Genoves	»	13			
Id. medio id.	»	10		8	4
Id. de Estraza español	»	3	4		

ARTICULOS.	POR	PRECIOS de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Pimienta	arroba	17			
Plomo en rollos	quintal	30		35	
Id. en municion	»	30			
Pavilo	arroba	65		70	
Quesos de Norte America	libra		7	1	
Id. Holandeses	docena	36		38	
Sal de Cabo Verde....(abordo)	fanega	10		12	
Sillas, Norte Americanas, finas	docena				
Id. id. ordinarias,	»				
Tocino salado	barril				
Tabaco negro del Brasil	arroba	60		70	
Id. en hoja de Virginia	quintal	75		80	
Id. de mascar de id.	arroba	16		30	4
Té perla	libra	8		8	
Id. negro	»	1		2	
Tafiletes	docena	75		80	
Tintes añil de Guatemala	libra	8		10	
Id. albayalde	quint.	70		75	
Id. palo campeche	quintal	33			
Velas de Esperma	libra	3	3	3	4
Vino de Languedoc	pipa	265		280	
Id. de Cataluña	»	250			
Id. de Sicilia	»	260			
Id. de Burdeos	2 cascos	300		330	
Id. id. en botellas	docena	20		26	
Id. de Malaga, dulce	pipa	480			
Id. id. seco	»	500			
Id. de Frontiñan	docena	20			
Id. de Champaña superior	»	60		75	
Vinagre de yema	pipa	300		350	
Yerba del Parnagua	arroba	20			
Id. de Canguazú	»	14		16	
Id. de Rio Grande, fuerte	»	6		7	
FRUTOS DEL PAIS.					
Astas, todos de novillos grandes	millar			850	
Id. de vaca	»			300	
Aceite de pié de buey	arroba				
Aguardiente de Mendoza	barril	80			
Cueros secos de novillo de peso 28 lib.	pesada	30		31	
Id. id. mitad novillo y mitad vaca, 26 libras	»	29	4	30	
Id. vacunos salados de 60 libras	»	25	4		
Id. bagual	cuero	10		11	4
Id. de carnero con lana	docena	16		16	
Id. de Nutria	»	40		44	
Id. de chinchilla	»	55		60	
Id. de vicuña	cuero	6		7	
Carne tasajo	quintal	13	4	14	
Clin larga	arroba	24			
Id. corta y larga	»			18	
Harina	quintal				
Lana de carnero..(enfardelada)	arroba	16			
Mulas manzas	una	100			
Plumas de avestruz suelta	arroba	15		16	
Id. id. larga negra, tejida	libra	2		2	4
Id. id. blanca, larga	»	2	4	3	
Id. id. corta, blanca, tejida	»	7		9	4
Sebo, en rama	arroba			8	
Sal de Patagones	fanega	10			
Suelas de Corrientes	una				
Id. del Tucuman	»				
Tabaco de Corrientes	arroba	90			
Id. del Paraguay	»				
Velas de Sebo	»	16			
Yerba del Paraguay	»	23		36	
Novillos para matadero	res	43			
Vacas para id.	»				
Novillos para saladero de 2 años para arriba	»				
Vacas para saladero de 3 años	»				
Ganado al cortar ...½	»				
Terneros de la yerra pasada	»				
Id. de esta yerra	»				

Fondos Publicos

Billetes del 6 por ciento, ...48 á 49
Id. del 4 por ciento,...... ... proporcionalmente.
Acciones de Banco...... . . ....118 á 120

Corriente de cambio

Francia por peso,	76	á	77	cent.
Londres » »	7	á		
Estados Unidos	7	á	7½	
Rio Janeiro	340	á	354	
Montevideo	7 3			por patacon.
Descuento de Letras	1	à	2	por ciento mens.

Especies Metalicas

Onzas de Oro Españolas	$	121	á	121 4
Id. id. de la Patria	„	118	á	
Pesos fuertes Españoles	„	7 3½		
» » de la Patria	„	7 2	á	7 2½
Patacones	„	7 2	á	7 3
Plata macuquina cordon de rostro	„	6 6	á	7
Idem cortada	„	6 6		

Oro en pasta / Plata en barra / Id chafalonia .... $ 5 1½ á 5 2

INTERIOR.

SALA DE REPRESENTANTES.

—

DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL.

Buenos Ayres, Junio 11 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

SEÑORES REPRESENTANTES:

La Comision Especial nombrada para abrir dictámen sobre la nota que con fecha 6 del corriente ha dirijido á V. H. el Sr. Ministro Secretario de los departamentos de Gobierno y Hacienda provocando á un juicio, tiene el honor de proponer el adjunto proyecto de decreto de cuyo sosten está encargado el Sr. Insiarte.

Dios guarde á los SS. RR. muchos años.

Manuel Insiarte—Ireneo Portela—Agustin Garrigos—Baldomero Garcia—Agustin F Wright.

El proyecto á que hace referencia el anterior Dictámen lo publicamos en nuestro penúltimo número.

—

DICTAMEN DEL SR. WRIGHT.

Buenos Aires, Junio 11 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

HONORABLES REPRESENTANTES:—

La Comision Especial nombrada por V. H. para abrir dictámen sobre la comunicacion del Sr. Ministro de Gobierno, ha disentido, y su minoria, al evacuar el informe que le corresponde, ha visto no menos en aquella la mente del Sr. Ministro que lo que exige el honor y el deber de todos, y cada uno de los Sres. Representantes para llenar la obligacion que les impone su juramento.

Observa que por la solicitud del 6, se ha hecho una doble inversion, que no trepida en asentar como altamente honorífica al Sr. Ministro en sus dos términos. Ella es, 1.°: que el Ministerio llama á la Sala á su denunciante ante el público cuando este pudiera haberse dirijido á ella por una peticion. 2.°: que se adelanta á todos, y á cada uno de los Sres. Representantes á inquirir un hecho, que su deber, su honor y su juramento les imponia examinar.

El caso es nuevo, es verdad; pero no lo es así la ley que impone la responsabilidad á los Ministros, ni la que establece la obligacion de los Representantes. Una y otras están reconocidas por aquel y estos; y desde entonces existe el antecendente que facilita y allana las dificultades con que puede aparecer á primera vista.

Por la prensa, se ha acusado á un Ministro del Estado, con la indicacion de actos, que á ser ciertos le hacen incurrir en la responsabilidad de su cargo; pero estos actos, no han sido de tal modo espresados allí, que á juicio de la minoria de la Comision, puedan asegurar á la conciencia de cada uno de los Sres. Representantes, que al desentenderse de ellos queda ileso su deber. El juicio de imprenta subsiguiente, lejos de haber aclarado esta duda, ha venido á robustecerla, desde que se ha visto aparecer en el Tribunal á un ciudadano notable, porque es de presumir que un ciudadano tal, no haya adelantado sus conceptos de un modo ligero, y sin las pruebas suficientes.

Si el aviso, ó admonicion se hubiese espresado de un modo mas claro, ó el resultado del juicio hubiese sido otro, á la conciencia de cada uno de los Sres. Representantes quedaba, estimar fácilmente hasta que punto estaba comprometido su deber, pero cuando uno y otro antecedente, no han presentado la luz suficiente para dar la conviccion de que aquel está satisfecho, desentenderse de ellos, seria negarse á obtener la ventaja política mas preciosa de la libertad de imprenta. Con la indiferencia de los Sres. Representantes hácia los asertos que ella publica, pierde su carácter: deja de ser una garantia, y (sea permitido decirlo) en política produce mas males que bienes: es un campo vasto en que las pasiones mas innobles se desenfrenan para producir efectos, que para presentarlos de un golpe, basta descorrer la cortina que esconde ya en lo pasado el año de 1833.

Para no venir á este término: para enlazar, y hacer obrar de consuno los diversos medios que emplea la libertad para la felicidad de todos, haciendo proficua la garantia de la imprenta por la de la responsabilidad ministerial; y esta por la de la existencia del cuerpo representativo, y la obligacion de los Representantes impuesta por su juramento: la minoria informante, es de dictamen que V. H. no puede escusarse de inquirir y examinar prolijamente los hechos en que se fundan las indicaciones del aviso, ó admonicion, inserto en los diarios de esta ciudad, y de que se ha confesado autor en el juicio de imprenta el Sr. General D. Felix Alzaga, pidiéndole los comprobantes de ellos, y acojiendo en esta parte la solicitud del Sr. Ministro de Gobierno.

Antes de ir mas adelante en su opinion, creé oportuno, la minoria informante, hacerse cargo de una objecion que pudiera desde luego hacérsele á primera vista de la que acaba de emitir. Ella es: que la libertad de imprenta, se limita, ó aparece disminuida por la adopcion del consejo que dá á la Sala; pues que el riesgo de aparecer ante ella, retraerá á algunos de escribir.

La Comision subscribiente, bien pudiera omitir hacerse cargo de contestar á un argumento cuya debilidad se presenta desde que ha manifestado á su juicio de un modo claro, que la garantia de la libertad de imprenta, políticamente hablando, solo es proficua en su enlace con las demas garantias; pero por abundancia de razones, añadirá dos. Que la Sala en los casos de esta naturaleza, no abre un juicio contra el que escribió por la prensa: el que ante el tribunal especial de esta, concluye en su responsabilidad en la materia; pues que la Sala, solo le exige una declaracion ámplia de los hechos, y sus comprobantes para llevar el juicio contra el ministro á quien denuncia. Si todavia se dijese, retraerá de escribir, responderá.... Retraera de escricir calumnias, imposturas; y esto es un beneficio, que suceda: dirá mas: la opinion pública, el juicio de los Representantes señalarán los casos que tengan identidad con el presente con la economia precisa, para que el abuso, no destruya el poder del medio que en él se adoptase.

Para completar la minoria, este informe, falta, solo reglar el modo práctico con que debe conducirse el asunto que es la materia de él, y ella cree haber conciliado todos los objetos que deben tenerse en vista, en el proyecto que tiene el honor de acompañar á los Sres. Representantes, y cuya adopcion tambien aconseja.

En él, se ha limitado rigorosamente á dar reglas del modo con que debe practicarse la investigacion de la Sala, que refluyendo solo hácia lo interior y doméstico de la Legislatura, quitan á la disposicion que propone, el carácter de retroactiva que llevaria, si estendiese su accion fuera del recinto de la representacion.

Siguiendo este antecedente, cuando en los artículos 1.° y 2.° del proyecto, exije que el General D. Felix Alzaga, comparezca delante de la Sala, y allí declare; no le impone una obligacion nueva, posterior, sino que reclama el cumplimiento de las Leyes existentes, que le imponen de antemano esa obligacion: ese deber.

La ley 35 partida 3.ª dice: "Testigos es cosa de que se pueden los omes comunalmente mucho aprovechar en sus pleitos: E por ende todo ome que fuere llamado que venga á testiguar por otro delante del judgador, debe venir á decir su testimonio de lo que sabe. Ca muestrase por obediente al juez, aquel que lo face. E demas face merced, diciendo la verdad. E si alguno fuese revelde, que non quisiese venir á decir su testimonio, puédele el juez apremiar, faciéndole prender fasta que venga.

"La ley 6.ª título 6 libro 4.° de las recopiladas dice—"El alcalde, sea tenido de compeler y apremiar los testigos de que la parte se entiende aprovechar, para que vayan ante él á decir sus dichos sobre cualquier pleito civil, ó criminal, al plazo que el alcalde puisese, y hagalos parecer ante sí, magüer que non quieran, así por los bienes, como por los cuerpos."

No pretende la informante que la Sala se constituya en juez del general Alzaga: solo exije con lo que mandan esas LL., que él se presente y declare; comprobando con la cita de ellas, que esta es una obligacion anterior, que le estaba ya impuesta. Sin embargo, por lo que debe ilustrar en esta cuestion este y otros puntos de ella, se permitirá añadir á lo terminante de esas disposiciones, otras que facilitarán las vistas, sobre sus diversas partes. Tambien obrará así, porque cualquiera que sea el fundamento del juicio que ha emitido sobre el límite hasta donde debe llevar su accion la Sala respecto del general Alzaga; no puede desentenderse en este informe, del conceto de *desagravio* que fija el Sr. Ministro en su nota.

Caso conoce nuestra Legislacion, en que el reo puede obligar á su acusador, al que lo difama, á demandarlo; y la ley 46 partida 3.ª título 2., dice "Constreñido non debe ser ningun ome que faga demanda á otro, mas el de su voluntad la deve facer, si quisiere; fueras ende en cosas señaladas que el puedan los judgadores aprender, segun derecho para facerla. E la una della es, cuando alguno se va alavando y diciendo contra otro que es su siervo, ó lo *enfamando diciendo del otro mal ante los omes.* Ca en tales cosas como estas, ó en otras semejantes dellas, aquel contra quien son dichas puede ir al juez del Logar á pedir que constriñe aquel que las dijo que le *faga demanda* sobre ellas en juicio, é que las *prueve*, ó que se desdiga de ellas, ó quel faga otra enmienda, cual el judgador entendiere, que es guisada. E si por aventura fuese rebelde, que non quisiese facer su demanda despues que el judgador gelo mandase, decimos que debe dar por quito al otro para siempre...."

Para iluminar el cuadro espresivo que ya presentan las anteriores disposiciones, se permitirá la subscribiente Comision, añadir por último el testo de la ley 32 parte 3.ª que declara el fuero que deben seguir las causas, y que aplicada á este caso, señala de un modo incuestionable á la Representacion, como el juez de esta cuestion: porque hasta ahora la Sala y solo la Sala puede juzgar á un Ministro como tal: dice "E por ende decimos que los sábios antiguos que ordenaron los derechos tubieren por derecho, que cuando el de mandador quisiere facer su demanda, que le ficiese *ante aquel juez que ha poder de judgar al demandado* ca ante otro juez non le será tenudo de responder, sinon sobre estas cosas contadas que aquí diremos...."

Queda, pues, asentado de todo lo dicho que el Ministro y el General D. Felix Alzaga, son obligados, el segundo á presentarse ante la H. Sala, y declarar allí, no por el mandato de una ley *expost factum* sino por el de las leyes anteriores á él: mientras que el primero reconoce ese deber, por esas mismas leyes, y muy en especial, por la que le previene la responsabilidad de su cargo, como lo confiesa en su reclamacion, por lo mismo que los artículos, uno y dos del proyecto presentados, en la parte que son económicos, nada tienen de retroactivos.

El artículo 3, como todos los siguientes hasta el 7 con que concluye el proyecto, son todos económicos, y la informante, solo hablará de ellos al considerarlos en su totalidad. Sin embargo, para ponerse á cubierto, fijará aquí las razones que ha tenido para la disposicion de que el Ministro pueda contestar en el acto, ó en las 48 horas siguientes. Señores! ellas son sencillas, y están al alcance de todos.—1°., la posicion del que replica es especial; porque no sabe lo que le han de preguntar; cuando el otro ha tenido todo el tiempo preciso para preparar lo pregunta, y hacerla—2°.: el Ministro habla en el juicio que á él se le hace, y no debe exigírsele que improvise una contestacion, de la cual depende para él un fallo terrible.

En el todo del proyecto, manifiesta la que informa, que el acto preliminar que él encierra, así como el todo del juicio, si lo hubiese, deben ser públicos. Idólatra del principio de garantia constitucional, de la publicidad, desea que se aleje de la Sala, toda idea de un juicio obscuro en algunos de sus actos, que pueda cubrir con sus sombras las mas puras intenciones de la Sala, ó presentarse despues, como un antecedente fatal, mientras que no teme á escenas, que si las hubiese sabrá moderar siempre, la buena educacion, el respeto debido á la Representacion, y la energía del que la presidiese, y que son una consideracion muy subalterna, cuando media un principio ó cualquiera otra cosa que tenga alguna elevacion. El sistéma representativo, señores, es por su naturaleza pomposo y solemne en todos sus actos, y al público debe dársele en él todo cuanto se pueda, para que al mismo tiempo que oye á sus delegados juzgar, pueda él á su vez juzgarlos tambien.

El paso preliminar de indagar del General D. Felix Alzaga, debe ser la base del juicio, y de esta base, importa que se instruya por si mismo cada uno de los Sres. Representantes: de su declaracion debe resultar, que se aperciba desde luego, la importancia de los cargos contra el Ministro: la mas ó menos urgencia que apremie á cada uno de los Sres. Representantes para constituirse en su acusador; porque seria temible que á mérito de las lentitudes de una indagacion morosa y complicada, un mal ministro, un delincuente, ocupase un puesto debido solamente al mérito y á la virtud: que desde ese puesto, mandase á hombres que valen mas que él; y que con los medios que de allí sacase pudiese ponerse á cubierto de los esfuerzos del patriotismo, del honor y del deber, para expulsarlo. Si hoy una Legislatura patriota é independiente, dirige la Provincia, mañana puede ocupar el mismo lugar una faccion servil al Gobierno. Hay mas: es un principio político del sistema representativo, que aquel debe contar con una mayoria en la Sala, y si esa faccion, y si esa mayoria, pudieran acojerse á las sombras de un proceso moroso y obscuro, ¿á donde, á donde irian á parar los esfuerzos de uno ó mas diputados de una minoria patriota, para arrancar de un puesto á un Ministro que fuese indigno de él?........ A donde, á donde irian á parar esos esfuerzos. si por una publicidad absoluta, que pudiese estenderse hasta á las menores acciones de la legislatura, y que pudiera ser aprovechada por todos los hombres, no se daba á esa minoria, al patriotismo, los medios de apoyarse en la opinion, y arrancar con su potencia al espíritu de faccion, su gage favorito—mandar por la ley, quebrantando la ley.

Y si el Ministro fuese inocente, ¿á que prolongar un suplicio, que nunca debe darse á la virtud?........ Un suplicio el mas terrible para las almas elevadas: un suplicio que destruye el estímulo mas fuerte, única compensacion que reciben los buenos servicios........ un suplicio, porque lo es en suma aparecer con un carácter dudoso á los ojos de sus compatriotas....

La minoria de la comision, cree que aquí debe cortar este informe, para reasumirlo, sin continuar en una serie de ideas, de las que hacer mérito mas estendidamente, seria ofender la delicadeza de cada uno de los SS. RR.

¡Señores: Apresuremonós á arrancar á un malvado de su silla: ó á dejar cubierto el honor de un ciudadano!

En resúmen: la minoria, cree haber tomado en este informe los puntos mas notables sobre qué ha debido habrir juicio ante la Sala, á saber—

1°. Que los SS. RR. no pueden desentenderse de inquirir en los conceptos del aviso, ó admonicion en el estado de obscuridad en que todavia están; acogiendo la solicitud del Ministro.

2. Que este exámen corresponde á la Sala únicamente.

3. Que tanto el Sr. Ministro, como el Sr. General D. Felix Alzaga debian conocer de antemano las Leyes que sobre cada uno de ellos gravitaban; como que eran anteriores á sus respectivos actos.

4. Que las indagaciones, como todo lo demas, perteneciente á este negocio, debe ser público.

5. Que él debe considerarse con preferencia y brevedad, como que envuelve grandes intereses de la causa pública.

Todo lo que la minoria informante, cree que se concilia, adoptando el proyecto que tiene el honor de presentar: y sobre el cual dará todavia las esplicaciones que fueren oportunas en la Sala.

Dios guarde á los SS. Representantes muchos años.

AGUSTIN F. WRIGHT.

El proyecto á que se refiere el anterior Dictámen lo publicamos en nuestro número anterior.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Se asegura con toda certeza que el Gobierno fué servido separar la Comisaria de Marina de la de Guerra por decreto de 4 del corriente, cuyo decreto segun es de costumbre no se ha publicado; y se asegura, haber sido conferido este empleo de nueva creacion, á un individuo que no pertenece á los servidores antiguos de este ramo, así como con esclusion absoluta de todos ellos se le hizo y nombró Comisario de la Esquadrilla aprestada para Corrientes.

Desean saber lo que hay en esto—
Unos Porteños.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, JUNIO 14 DE 1834.

Tenemos á la vista diarios de Londres hasta el 2 de Abril. Lo mas interesante de su contenido se refiere á los indicios de un próximo rompimiento entre la Francia é Inglaterra por una parte, y la Rusia y Turquia por otra. La Sublime Puerta ha contestado de un modo altanero á las reclamaciones de las dos primeras potencias instándole á que renuncie á los empeños que ha contraido últimamente con el Czar; y se dice que el Embajador de la Gran Bretaña, nuestro antigüo huesped, Lord Ponsonby, habia sido insultado. Sea de esto lo que fuere, lo cierto es que en el puerto de Constantinopla se hacian grandes aprestos navales, y el ejército ruso habia sido engrosado con unos 60,000 hombres de tropa turca. Entretanto un miembro del Gabinete ingles, Lord Durham, habia pasado á Paris, para tratar con el ministerio frances sobre este negocio, que ha ocupado muchas sesiones del Parlamento, formando al mismo tiempo el tema de las especulaciones de los periodistas.

FRANCIA.—La Cámara de los Diputados, apesar de la grita y amenazas de los republicanos, ha sancionado el proyecto de ley suprimiendo las asociaciones políticas, que han sido el foco de casi todos los desórdenes que se han sentido en ese pais de algunos años á esta parte.

PORTUGAL.—A escepcion de algunas ventajas triviales que habian reportado en Alemtejo los constitucionales, los negocios de esa parte de la Península quedaban en *statu quo.* Se preparaban sinembargo algunas empresas, que se creia tendrian resultados importantes, habiendo sido considerablemente reforzado con reclutas estrangeros el ejército de la Reina. No dejaba de haber todavia desavenencias en Lisboa entre D. Pedro y los gefes del partido constitucional, que perjudicaban mucho á su causa.

ESPAÑA.—La faccion rebelde se hallaba léjos de estar sofocada. En Navarra y Alava conservaba siempre la preponderancia.

—Los carlistas avanzaron sobre la Ciudad de Vittoria en la noche del 15 al 16 de Marzo, en número de 6,000 al mando del caudillo Villareal. No esperando un ataque tan atrevido, la guarnicion compuesta únicamente de 300 milicianos apenas hizo resistencia. Habiéndose apoderado de la plaza los enemigos, pasaron por las armas á 119 *peseteros* ó voluntarios de la Reina, que cayeron prisioneros; despues de lo cual se retiraron. Fué perseguida su retaguardia por un destacamento de las tropas de la Reina, que les tomó 27 prisioneros y los fusiló en represalia.

—Los Srs. Burgos y Zarco del Valle estaban en vísperas de retirarse del Ministerio.

—Sobre la convocatoria de las Cortes nada se habia determinado aun.

—El Duque del Infantado ha muerto.

—Se habla de una nueva invasion en el territorio portugues por las tropas españolas á fin de expulsar á D. Carlos de las fronteras de España. El Señor Martinez de Rosa habia tenido una entrevista sobre esto con el Sr. Sarmiento, Enviado de D. Pedro. Se dice que el Sr. Sarmiento respondió, que el Gobierno de Da. Maria no pondria obstaculo alguno á una invasion de esta clase, con tal que fuese precedida de una declaracion de guerra contra D. Miguel. Se supone que este asunto se halla aun bajo la consideracion del Gobierno.

BRASIL.—La Cámara de los Diputados ha aprobado en dos discusiones el siguiente proyecto de ley propuesto por el Sr. Rezende:—

Artículo único. El ex-Emperador del Brasil, D. Pedro I, queda para siempre inhibido de entrar en el territorio del Brasil, y residir en cualquier parte de él, aunque sea como extrangero, é individuo particular; y si lo contrario hiciere de cualquier forma que sea, será tenido y tratado como enemigo y agresor de la Nacion Brasilera.

—Una fragata de guerra sarda procedente de Cerdeña, llegó al Janeiro y volvió á salir para este rio. Se dice que conduce cónsules para este puerto y Montevideo.

MONTEVIDEO.—Proyecto propuesto por la Comision nombrada especialmente para abrir dictamen sobre la mocion del Sr. Presidente de la Sala de Representantes sobre acordar un premio pecuniario al Sr. Presidente de la República.

Montevideo, Junio 9 de 1834.

Art. Unico. Autorízase al P. E. para que despues de cesar en la Presidencia de la República el Brigadier general D. Fructuoso Rivera hoy en campaña, le haga un presente á nombre de la Nacion dentro del valor de cincuenta mil pesos, en la forma que sea compatible con las circunstancias del Erario, como demostracion de reconocimiento á sus eminentes servicios á la Patria en toda su carrera pública.

Susbiela—Bustamante—Pinilla—Sagra.

Estamos informados que algunos ciudadanos han promovido la formacion de una Sociedad de Agricultura, que tendrá por objeto de sus tareas el fomento

de este importante ramo, y la proteccion de los labradores á quienes por falta de recursos ó de ideas, ha sido hasta ahora ingrata la fertilidad de nuestro suelo.

Resuelta la formacion de la Sociedad, se ha comunicado al Gobierno este utilisimo proyecto, pidiéndole la proteccion que su influencia y recursos pueden acordarle, y se ha encargado á S. E. el Sr. General Ministro de la guerra, dirigir los trabajos que sean necesarios para preparar las bases del establecimiento, invitando á este fin un número de ciudadanos mayor que el que se halla reunido, y cuya convocacion se ha fijado para el Domingo próximo en la Sala Consular, de doce á una de la tarde,

(*Univer al.*)

SALA DE REPRESENTANTES.

En la sesion de anoche siguió la discusion pendiente, y quedaron sancionados los siguientes cuatro artículos del primer proyecto :—

Art. 1 °. Quedan sin efecto ni valor alguno todos los despachos espedidos desde el 12 de Octubre del año anterior hasta el 5 de Noviembre del mismo.

2. El Gobierno dictará las medidas mas convenientes para recoger los despachos originales, y para que se haga efectiva la entrega de ellos á pesar de las dificultades ó escusas que puedan alegar los que fueron agraciados.

3. Serán inutilizados todos ellos como tambien las tomas de razon que existan en la contaduria general.

4. No son comprendidos en el articulo 1 °. los despachos espedidos á virtud de vacante por ascenso natural, en cuya propuesta se hayan guardado las prevenciones de ordenanza, á ménos que la vacante hubiese resultado por opiniones políticas.

El artículo 5 relativo al reintegro de los sueldos percibidos por razon de los ascensos anulados, motivó una larga discusion, opinando algunos Sres. por su supresion. Se alzó la sesion sin haber arribado á resolucion la Sala.

El Sr. Obligado, Diputado doblemente electo, anunció haber admitido la representacion de la seccion de campaña por la cual fué nombrado.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Dia 11.

De la Villa de Lujan ha conducido Don Domingo Rodriguez 175 cabezas, compradas por D. Marcelino Carranza—á D. Alvaro Barros.—Para saladero.

De las Cañuelas ha conducido D. Felix Chavarria 64 cabezas, compradas por Don Martin Hidalgo—20 á D. Casimiro Villegas, 12 á Da. Juana Quiroz, 7 á D. Francisco Reyes, 9 á D. Juan Castro, 2 á Don Ramon Morales, 2 á Da. Casilda Torres, 10 á D. Justo Duarte, 1 á D. Benito Loisa, 1 del introductor.—Para abasto.

Del mismo destino ha conducido Don Mateo Cabello 11 cabezas, compradas por Don Juan Rolon—2á á D. Martin Castro, 1 á D. José M. Iman.—Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Felipe Donaire 26 cabezas, compradas por Don Antonio Pereira—á D. Manuel Castillo.—Para abasto.

Del Pergamino y Arrecifes ha conducido D. Pastor Ponce 147 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrao—5 á D. Diego de la Fuente, 4 á D. Juan Fuentes, 72 á Don Rudecindo Rojo, 3 á D. Tomas Rojo, 1 á D. Javier Angulo, 57 á D. Marcelino Lopez, 3 á D. Segundo Lopez, 1 á D. Pedro Caro, 1 á D. Simon Fuentes.—Para abasto.

FRUTOS DE CAMPANA INTRODUCIDOS.

MERCADO DEL SUD.

Dia 12.

Cueros vacunos	801
Id. de potro	17
Id. de carnero (docenas)	88
Ganado lanar	230
Grasa, (arrobas)	65
Sebo, (arrobas)	143
Lana, (arrobas)	40
Clin, (arrobas)	118
Astas	210

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que han solicitado pasaporte.

Dia 13.

D. Roque Antonio Gomez, á Montevideo.
Jose Antonio Lopez, á id.
Micaela Diaz, Banda Oriental.
Pablo Sanchez, Vacas.
Lucas Stewart, Entre-Rios.

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de D. Buenaventura Alagon, despachada para Mendoza por su apoderado D. Guillermo Buteler ; 23 sirvientes y 110 animales—Cargamento, efectos de ultramar &c. &c.

La tropa de D. Andres Renteria, compuesta de 8 carretas, con 13 sirvientes y 60 animales para su servicio, despachada á Córdoba por su consignatario José Maria de Agote.—Cargamento :

Yerba mate, azucar, cristales, fideos, una máquina hidraulica, y efectos de ultramar.

La tropa de D. Francisco Pereyra, compuesta de 11 carretas con 16 sirvientes y 80 animales para su servicio, despachada á Córdoba por su consignatario D. José Maria de Agote.—Cargamento :

Azucar, yerba mate, agua raz, aceite de linaza y efectos de ultramar.

MARITIMA

ENTRADAS.

Goleta paquete "Adelaida," capitan Bisso, de Montevideo el 11 del corriente, consignada á J. y S. Lyons—á D. José Vivas, 20 pipas aguardiente, 18 medias id. id. y 25 cuarterolas id.—á Bertram, De Lisle y Ca., 20 pipas vino—á D. Pedro Alfaro, 107 balas papel—á la órden, 30 bultos cera y un baul—á Aymes y hermanos, 8 cajones y un fardo efectos—al capitan, 376 patacones.

Paquete de S. M. B. "Cockatrice," del Janeiro el 25 del pasado y Montevideo el 11 del corriente.

HA ABIERTO REGISTRO.

Barca francesa "Paraguay," para el Havre de Gracia, por su consignatario Cristoval Brest, Maipú 12.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin portugues "Saudade," con destino á Santos, despachado por su consignatario D. Manuel A. Ramos—cargador—el mismo, 1024 quintales carne salada.

Bergantin americano "Rolla," con destino á Boston, despachado por sus consignatarios Dorr, Reincke y Lees—cargadores—los mismos, 2 pipas con 240 cueros de perro, un id. con 145 id. de carnero, 4 fardos con 358 docenas nutrias, 2000 galones aceite de patas, 959 cueros salados, 241 fardos lana de carnero con 20 arrobas cada uno, 10 cajones efectos removidos de la plaza.

SALIDAS.

Fragata hamburguesa "Catalina Dorotea," para la Habana.

Fragata americana "Brutus," para Nueva York.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA BOSTON.—Saldrá hoy 14 á las 9, el bergantin americano "Rolla."

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUTH—Saldrá el 16 á la 1, el paquete de S. M. B. "Cockatrice."

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 13.

a Amadeo y Caprile, Paz 58.
19 pipas vino, 9 medias id. id., 7 cuarterolas id.

a Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.
4 bocois molinillos de café, 17 cajones espejos de 3 y 4 cuartas, 3 id. guitarras.

a Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.
247 bolsas trigo, 2 cajones cartas del Rio de la Plata.

a Aymes y hermanos, Catedral 25.
8 baules perfumeria fina.

á D. Jorge Beley y Ca., Reconquista 14,
2 fardos franelas de 30 y 36 pulgadas.

a D. Casimiro Cochard, Florida 45,
1 bultito pañuelos alemanes fleco de lana.

a D. Cristobal Brest, Maypú 12.
2 cajones espejos, 12 id. vasos, 3 id. botellas, 14 barriles pintura, 11 id. plantas.

a Brownell, Stegman y Ca. Belg. 47.
15 cadenas. 1 lio útiles para id.

á Alejandro Spears y Ca., Reconq. 41.
1 fardo zarazas, 2 id. muselinas de colores, 1 fardo pañuelos de algodon para corbatas.

á D. Juan S. Monteiro, Perú 201.
358 bolsas azucar, 2 id. arroz.

AVISOS NUEVOS.

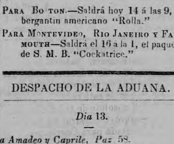

TEATRO.

Funcion 19.ª de la 1.ª Temporada.

El DOMINGO 15 *de Junio de* 1834.

Abierto el proscenio con la sinfonia de costumbre, se representará la interesante comedia en 5 actos, del sentimental Kozbue, conocida por el título de—

El Abate de L'Eppe

Y SU DISCIPULO

JULIO DE ARANCOUR,

SORDO MUDO DE NACIMIENTO.

El fin de fiesta será un divertidisimo—

SAINETE.

NOTA.—Las 20 funciones de la primera temporada concluyen el Martes 17 y la subscripcion de la segunda se abrirá el Lunes 16 en la boleteria del Teatro donde se despachara desde las 10 de la mañana hasta la oracion de cada dia, hasta el jueves 19 que quedará cerrada, y hasta cuyo dia se les conservará la preferencia á los señores y señoras que se hallan subscriptos á la primera temporada.

A las 7.

FUNCION 20 DE LA 1ª. TEMPORADA.

El Martes 17 *de Junio de* 1834.

Acabado de llegar de Lima el niño FEDERICO PLANEL, de edad de 11 años, americano natural de Montevideo, discípulo de Masoni y de su hermano Teófilo Planel en el violin, y en el piano del Sr. Barre, profesor de conservatorio de Paris, tiene el honor de anunciar á este respetable público, que en union con la Compañia Dramática se ha dispuesto una funcion para el dia indicado, en la cual manifestará la singular destreza y maestria que ha adquirido en tan corta edad en los dos instrumentos de violin y piano que ejerce, coordinada en los términos siguientes :—

PROGRAMA.

1°. Obertura de la Opera del Tancredi del célebre Rossini, á grande orquesta con que se abrirá el proscenio.

2.° La Compañia Dramática, á peticion de varias personas respetables, representará el primer acto de la interesante comedia del celebre Moratin, conocida por el título de—

La Comedia Nueva

ó

El Café.

3.° Despues del cual ejecutará el Niño *Planel* un gran concierto de violin del célebre maestro Roode.

4.° El segundo acto de la espresada comedia.

5.° Grandes variaciones de violin de Wranizky ejecutadas por el mismo niño, en las cuales imitará identicamente la flauta y tocará varios Pizzicatos.

6.° Alegro del profesor Masoni, ejecutado á toda orquesta.

7.° Grandes variaciones al piano por el Niño *Planel*, sacadas de la opera de la Cenerentola y coordinadas por el célebre Benri-Berz.

Y se finalizará el espectáculo con la divertida pieza cómica, que tanto ha celebrado este ilustrado público, y que muchos sugetos han pedido su repeticion, titulada—

UN DIA DE VISTA ALEGRE,

Ó SEA

El Gastronomo sin dinero.

Arreglado por el Jóven Argentino D. VENTURA DE LA VEGA.

Los aplausos que el niño Planel ha merecido en Lima, Valparaiso, Santiago y Mendoza, le dan las mas lisongeras esperanzas de que este ilustrado público de Buenos Ayres, le honrará con su asistencia, y si logra complacerle serán cumplidos sus deseos—á las 7.

Agricultura.

SE nesecita un hombre de probidad y que justifique satisfactoriamente su inteligencia en el ramo de agricultura ; se le hará un partido ventajoso siempre que llene los objetos indicados y su trabajo sea personal y sin embarazo alguno para el trabajo á que se le dedique. Ocurra al número 391, calle de la Reconquista.

j.13 3cn.

INSPECCION DE ABASTO.

HA recibido órden esta Inspeccion para avisar al Público que desde el 15 del corriente debe tener el pan blanco que se elabore cuatro y cuarta onzas, y el bazo cuatro, el medio real.

Buenos Aires, Junio 13 de 1834.

RUIZ.

AVISO.

SE alquila un cuarto en unos altos, con muebles ó sin ellos, en la calle de Cangallo No. 43, al lado del Teatro. La persona que lo necesite puede ocurrir al indicado número para tratar.

j14 3p

AVISO.

EN la calle de la Catedral y en la casa pulperia que hace cruz con la No. 285, se necesita un joven del pais, como de edad de 16 á 18 años, para mozo de ella. El que se encuentre con las aptitudes necesarias, y justifique su buena comportacion, será colocado con preferencia ; en inteligencia que sin las condiciones espresadas será escusado el que se persone.

j14 3cD

FUNERAL.

La esposa, hijos y yerno del finado Don ANTONIO BLANCO, (que en paz descanse) suplican á sus amigos, á quienes por olvido no se les haya pasado esquela de convite, se sirvan asistir á los funerales que se han de hacer por el alma de dicho finado el Martes 17 del corriente, á las 9 de la mañana, en la iglesia de San Francisco, á cuyo favor quedarán reconocidos.

LOS SEÑORES SACERDOTES

Que gusten aplicar la misa por el alma de dicho finado recibirán la limosna de 6$.

j14 2p

Prospecto de una

reimpresion de las INSTITUCIONES DEL DERECHO REAL DE ESPAÑA, *por el Dr. Alvarez, con notas y adiciones.*

UN VOLUMEN EN 4 °.

UNA obra elemental, que reune el mérito de ser un prontuario para los que saben y una guia segura para los que aprenden :—un libro tan útil á los abogados, como indispensable á los cursantes de derecho, se echa menos en la mayor parte de las bibliotecas privadas, y ha desaparecido de las públicas.

Los pocos ejemplares que se han traido de Europa, se han vendido á un precio exorbitante, y es de temer que este valor de circunstancia sirva de pauta á los que han encargado en España la remesa de algunas copias de la obra, cuya reimpresion anunciamos.

Por esta razon nos hemos decidido á emprenderla, tan luego que juntemos un número de suscriptores, suficiente á costear una parte de los gastos : lo que no creemos dificil.

Para restituir a nuestra edicion el carácter de nacionalidad, que recibió de su autor, y que le han quitado los editores españoles, restableceremos las citas de las leyes de Indias, con que apareció en la edicion original de Guatemala ; le agregaremos las que le falten, como tambien todas las leyes de la Provincia que hayan ignorado en algo el derecho de España é Indias, y se pondrá un particular esmero en purgarla de los infinitos errores que deturpan las ediciones europeas.

Con estas adiciones, de las que se halla encargado un hábil abogado de esta capital, nuestra reimpresion de Alvarez, adquirirá todo el mérito de un curso de derecho patrio, y tendrá una superioridad marcada sobre las que se egecutan en la peninsula, ademas del que le da naturalmente la diferencia muy notable en el precio.

Se reciben suscripciones en la clase de derecho civil de la Universidad, y en la Imprenta del Estado, CALLE DE CHACABUCO No. 19 al módico precio de ☞ $25 MONEDA CORRIENTE.☜

La obra que anunciamos sera entregada al público á fin de Agosto próximo, si reunimos el número competente de suscriptores, en el curso de la próxima semana. El tipo y el papel serán los mismos que los que empleamos en la reimpresion del CURSO DE DERECHO CANONICO DE GMEINER, cuya suscripcion queda tambien abierta en la IMPRENTA DEL ESTADO.

3*

Donativos recolectados para la recomposicion del Hospital de Mugeres, cuya puerta estará franca para los Sres. que gusten ver la inversion de sus donativos

D. L. L.	50 $
" Bartolo Martin	20
" Guillermo Buteler	5
" Ramon Idoyaga	10
" N. A. P.	4
" Lorenzo A. Uriarte	10
" Blas Rodriguez	5
" Jose Masias	10
" L. D.	10
" José Antonio Rodriguez	20
" M. J. de L.	1
" A. y B.	4
" Justo Garcia Valdez	10
Dr. D. Manuel Obligado	100
" Ramon Guerreros	20
" Antonio Cornet Prat	10
" Joaquin Cornet Prat	5
" Manuel Blanco	50
" Macelina Cuello	25
" Antonio Pairo	30
" Domingo Toral	10
" Gerónimo Marquez dió cinco fanegas de cal, puestas en el Hospital de su cuenta	
" Jose Nevares	8
" Alvaro Riestra	20
" Igoacio Correa	25
" Juan Ortiz de Zarate	10
	472

Buenos Ayres, Junio 13 de 1834.

ROSADOS.

j7 lg (*Continuará.*)

Sardinas,

EN aceite, muy frescas, en cajitas de lata, se venden en el almacen calle de la Paz No. 17ª.

j14 3p

DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA.

Buenos Ayres, Junio 13 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Capitan de Caballeria de línea D. Julian Hidalgo.

El que subscribe ha recibido la nota del Sr. D. Julian Hidalgo, por la que cede de sus haberes 10 pesos mensuales á beneficio del establecimiento de Serenos.

Tan generosa oferta ha obligado al que firma á rendir al Sr. Hidalgo las gracias mas espresivas, mandando publicar al mismo tiempo la presente nota, pues no cree justo defraudar del conocimiento público una accion tan generosa ; creyendo. por otra parte, que ella servirá de un estímulo saludable, muy particularmente á los que puedan persuadirse de la utilidad de llevar á su perfeccion un establecimiento que tanto influye en la conservacion del órden público, y de las propiedades particulares.

Dios guarde á V. muchos años.

LUCIO MANCILLA.

PARA

Soriano y Mercedes.

La balandra "Santa Isabel," dará la vela el Martes de la semana entrante. Admite carga y pasageros, para lo cual véanse con su patron Mariano Modina, del Hospital de Belen tres cuadras para la Residencia, calle de la Independencia No. 19.

j14 3p

Musica de Aguado,

PARA GUITARRA,

Hay para vender en la libreria No. 30 calle de la Catedral, un surtido de piezas sueltas de este célebre autor.

j14 4p

AVISO DEL CONSULADO.

POR el presente se cita, de órden del Tribunal de Comercio, á todos los acreedores de D. Mariano Gonzalez, para que concurran con los documentos de sus respectivos créditos á la junta que ha de celebrarse en la Sala del Consulado el 16 del corriente, á las once de la mañana ; en la inteligencia que con el número de acreedores que concurran se ha de verificar, y lo que se acuerde en en ella les parará el perjuicio que haya lugar á los que no comparezcan.

Buenos Aires, junio 11 de 1834.

j14 3p CAVIA.

For Freight or

CHARTER.

The fairst class, new, coppered & copper fastened American Schooner Brig WESTON, Weston Master—is ready to receive cargo, and could be despatched immediately—For further particulars apply to her consignees Mess. Dorr, Reincke & Lees, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
j14 tfc 88 calle de la Piedad.

Ojo á los mejores PAÑOS FINOS.

SE ha sacado un nuevo surtido de paños de las mejores calidades, como tambien los colores mas escogidos como para toda clase de ropa, y á los mas ínfimos precios, que no se podrán tomar de ninguna otra parte á estos precios indicados ; y por mayor se darán un poco ménos de estos precios—

Paños ingleses regulares..vara á	12	y 14 $	
Id. id. id. mas finos	"	16	18 "
Id. finos franceses, superior calidad	"	20	22 "
Id. id. id. de los que se llaman sedanes	"	23	25 "
Id. id. id. de lo mejor sedanes	"	30	34 "

Y tambien se encuentran otros efectos y toda clase de ropa hecha de lo mejor, como capas, fraques, levitas, sobretodos, chaquetas, pantalones, chalecos, chaponas de paño, todos á unos precios los mas moderados, como lo verá el comprador.

Calle de la Victoria ó de Cabildo Nos. 37½ y 39½, cuadra y media de la Plaza para el campo sobre mano derecha, bajo los altos del Sr. Luzuriaga.

A los comerciantes,

LITIGANTES Y DEMAS

QUE TENGAN QUE HACER PAGOS

EN METALICO.

EN esta Imprenta se vende un cuaderno que contiene las variaciones del cambio, desde el principio de su alteracion; es decir, desde el 8 de Febrero 1826 hasta el 29 de Febrero 1832 : con el certificado al pié de tres corredores de número por mandato del Tribunal Consular, y la ley de 30 de Abril 1828, sobre el modo de satisfacer las deudas en metálico. Contiene ademas los cambios sobre Inglaterra y Montevideo, durante el referido periodo : su precio es de $4 cada cuaderno. Se advierte que solo hay muy pocos ejemplares, y que en breve se imprimirán las variaciones que medien desde Marzo 1832 hasta el dia.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

De Porcelanas riquisimas.

El Miércoles, 18 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, en la casa de Comercio de los Sres. Salisbury, Davies y Ca. calle del Perú No. 106, se rematarán indispensablemente, segun órdenes recibidas de Inglaterra, cuatro juegos de mesa completos de loza, porcelana del mejor gusto que se rematarán por separado.

Igualmente—varios juegos de café de la misma especie y todo de gusto esquisito y podrá verse el dia ántes de la venta—Tambien floreros y algunas otras piezas de dicha loza, lo que se recomienda á las personas que tienen como satisfacer el buen gusto se aprovechen de esta oportunidad para su uso &c.

EN SEGUIDA.

Para los almacenes de menudeo.

Unos cuantos bocois de vasos surtidos y otros cristales y algunos canastos de loza surtida, y tambien suelta, todo lo que se ha de rematar á la mas alta postura, y unas cuantas arrobas de pábilo del mejor manteca de Europa, té en cajones y algunos otros artículos.

POR TOMAS GOWLAND.

El Mártes, 17 del corriente, en la Pulperia de Gaspar Rodriguez, del Molino una cuadra para afuera, por órden del Síndico se han de rematar todas las existencias de dicha pulperia, que se compone de un surtido general y de una porcion de leña de rama.

Se necesita

UN Sirviente para el servicio interior de una casa de familia, calle de la Catedral No. 17. j7 tfc.

Interesante
A LOS PADRES DE FAMILIA.

En la libreria No. 30, calle de la Catedral, frente á dicha iglesia, últimamente han recibido, el Nuevo sistema de Geografia un tomo en 8vo. bien encuadernado, tiene 47 láminas y un compendio de la Astronomia: la Geografia está accompañada con un Atlas, de 8 mapas iluminados: su precio 12 pesos. Artes de Nebrija. Arancel general y Guia de Aduana para el año de 1834. El Ultimo Mohicano historia Americana escrita en ingles por Fennimore Cooper, 4 tomos en pasta, su precio 16 pesos. El No Me Olvides de los años 1827 y 1828 el uno escrito por Mora y el otro por Mendebil; cada uno tiene 13 grabados en acero, su precio 10 pesos. Cuadernitos españoles rayados para el uso de las escuelas de la campaña. Cartillas de Clement. ó introduccion á el arte de tocar el piano forte en que se hallan los elementos de la música, ideas preliminares para la direccion de los dedos &a. &a.; dedicado á la Nacion Española por el autor Muzzio Clementi. Manzanas, peras, duraznos y limones perfectamente grabados en mármol y con los colores delicados perteneciente á las diferentes frutas, un peso cada una.

m20 1mc

SE ALQUILA

UNA esquina con comodidad para pulperia y que siempre ha hecho buenos diarios, en la calle de la Catedral, tres cuadras de la Iglesia de las Catalinas para el Retiro, entrando en la calle de Charcas No. 36 al Norte y Leste; ha sido desalojada por mal trato y desaseo del que la ocupaba: se dará en un precio cómodo. El que la necesite ocurra á la plaza del 25 de Mayo bajo los altos de Escalada No. 18, á donde hallará con quien tratar.

j13 3p

AL PUBLICO.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civíl Dr. D. Francisco Planes, se ha de sacar en Almonedas y Remate los dias 16, 17 y 18 del corriente, á las 4 de la tarde, en los portales de la Casa de Justicia, una Quinta inmediata á la Capilla de Salinas, camino de San José de Flores, tasada en 33,024 ps. 7 rs., moneda corriente.

Buenos Ayres, Junio 9 de 1834.

Teodoro Montaño,

j13 3p Escribano Público y de No.

25$ de gratificacion.

SE darán á la persona que entregue, en la casa No. 214, calle de Belgrano, una china como de 11 años de edad, que se huyó la noche del 11 del corriente; se llama Petrona, y se fué con un vestido de zaraza obscuro y un pañuelo grande de lanilla á cuadros, bastante usado. Tiene cortado el pelo por la parte de atras, donde se ata el de adelante. Tambien algunas señales de que tuvo viruelas.

j13 3p

Sebo derretido,

SE venden á bordo 8 pipas, en estado de embarque: se asegura la superior calidad. Ocúrrase á la calld de la Victoria No. 29. j13 3p

Se ha perdido,

El dia 11 por la mañana una Perrita blanca con un ojo negro y un lunarcito negro sobre el otro: tenia puesto un collar de cadena con el nombre del dueño (*Geo. Salisbury*). El que la entregue eb la calle del Perú No. 106, recibirá una buena gratificacion.

j13tfc

A LOS AFICIONADOS DE LOS

BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el egemplar la obra titulada—

"Manual de la criada economica,
Y DE LAS
Madres de familia

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."

Un volùmen en 8.° con 216 páginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues contiene mas de 400 diferentes manjares.

Aviso interesante á
LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ò por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90.

Avis á Messrs. les
VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Potosí No. 90, oú l'on pourra s'addreser à toute heure de la journée.*

Se vende,

LA Chácara en el Alto-Redondo, distante como cuatro leguas de la ciudad, y lindera con la llamada de Cacero. Las personas que quierán imponerse algo mas sobre el particular pueden ocurrir á casa de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21. j9tfs

For Liverpool
DIRECT.

The fast sailing A. 1. British built Brig MARTIN, 200 tons burthen, John Martin Master is hourly looked for from Montevideo *in ballast*; & having nearly all her cargo engaged & ready to go on board immediately on arrival, will have quick despatch.

For terms of freight of One thousand salted hides with some dry freight & passage having good accommodations, please apply to Mess. Mohr & Ludovici or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
j6tfc No. 88 calle de la Piedad.

Para Valparaiso.

La muy velera de primera clase, forrada y clavada en cobre Barca Americana "MEJICO," de 280 toneladas, su capitan Bucknam, saldrá para dicho destino, á mas tardar, el 20 del corriente mes de Junio. Admite flete y pasageros teniendo para estos últimos las comodidades mas espaciosas.

Para tratar vèanse con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
j7tfc 88 calle de la Piedad.

For Valparaiso.

The very fast sailing first class, coppered and copper fastened American Barque "MEJICO," 280 tons Register, Bucknam Master, will leave this, weather permitting, on the 20h. inst: at latest.—For terms, of freight, or passage having very superior accommodations, apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
j7tfc calle de la Piedad No. 88.

For Antwerp,
With privilege of calling at Montevideo, should shippers require it.

The fast sailing coppered & copper fastened A. 1. Hamburg Galliot "CARL HEINRICH," 160 tons, capt. Júrgens—has two thirds of her cargo already engaged and will be despatched immediately—For freight or passage apply to Mes. Mohr & Ludovici or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
j7tfc 88 Piedad street.

AVISO INTERESANTE.
J. M. CLARK,

TIENE el honor de prevenir al Público que acaba de abrir una FABRICA NUEVA DE PEINETAS, calle de Maipú No. 26; á donde se compromete á ejecutar todo lo concerniente al ramo, en el mejor estilo y á la satisfaccion de los que se dignen ocuparle.

Igualmente se componen peinetas usadas, aumentándolas, renovando el modelo, calando las lisas con el dibujo que el interesado diseñe; y dejándolas en todo como nuevas.

Confiado en sus conocimientos prácticos, y las facilidades superiores que su establecimiento le proporciona, el propietario se atreve solicitar el patrocinio del Público.

j11 15p

Café superior,
RECIEN DESEMBARCADO.

SE hallará por mayor en el almacen del GALLO, 117 calle de la Plata, á precios acomodados. j5 15p

Se vende ó se alquila.

La Barraca situada en las calles de Reconquista y Patagones, con casa, almacenes, y un corralon muy estensivo. Para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano, No. 193. m31 27*

Alimento económico PARA ANIMALES.

NUEVAMENTE restablecido el trabajo en la Fábrica de destilaciones frente al nuevo Templo Presbiteriano en la calle de las Piedras No. 14; se encontrará otra vez en ella y á un precio muy equitativo un alimento sano y muy nutritivo para caballos, mulas, cerdos, gallinas y toda ave de corral, que ha faltado en el espacio de algunos meses por haberse ocupado el establecimiento de otros trabajos que no lo producian. Los Sres. que en el invierno próximo pasado compraron este artículo conocen perfectamente su utilidad; y el vendedor debe advertir que si los animales por falta de costumbre repugnasen comerlo en dos ó tres dias, no dándoseles otro alimento se familiarizarán con él y sus dueños los observarán en pocos dias gordos, fuertes y de escelente esterioridad.

j7 tfs

Leña de Tronco.

SE desean comprar algunas carretadas en la Fabrica calle de las Piedras No. 14. j7 tfs

AVISO.

EN la calle de la Esmeralda No. 39, frente la casa del Sr. General Vidal, se ha abierto un almacen de sal, de superior calidad, à precios equitativos, por mayor y menor. j12 3p

Se vende

UNA armazon de tienda de modista en la calle de la Florida No. 37. Tambien es aparente para sastería ó sombrerería, por su buena localidad. Se puede ocurrir á tratar allí mismo.

j12 3p

Pública utilidad.

EN el almacen calle de la Paz No. 58; se acaba de recibir de Europa los renglones siguientes todos de primera calidad y que se darán á precios sumamente baratos.

Aguardiente español de 34 grados.
Id. id. 19 à 20 grados.
Aceite de Génova fino en cuarterolas.
Vinagre de yema id. id.
Almendras sin càscara frescas.
Tinajas de todos tamaños.
Fideos á doble azafran superiores.
Papel florete de lo mejor Toscano.
" " " Genoves.
" Azul grande y chico.
" Medio florete Genoves.
" De estraza de todos tamaños.
Trigo barleta y odessa sanisimo &a.
&c. &c. m15 1mc.

Se Alquila,

La Casa sita calle de Maipú No. 11. En la misma casa, ó en la No. 45 de la misma calle, darán razon.

m17tfc

Aviso interesante
EL ALMACEN DE FERRETERIA,
Calle de Maipú No. 14.

HABIENDO recibido nuevo surtido de artículos recien venidos se ofrecen los siguientes en venta á precios muy acomodados—

Clavos surtidos de 1 hasta 6½ pulgadas.
Botones de militar de la patria blancos y amarillos.
Id. de nacar.
Candeleros de 1 y 2 luces con sombras
Tiradores de campanilla con sus aparatos correspondientes
Braseritos de bronce
Escupideras de id.
Lancetas para cirujanos
Arados escoceses con sus aparatos correspondientes
Argollas de bronce y de fierro surtidas
Rondanitas y cadenas de bronce &c. para arañas y bombas
Pesas de bronce de 1, 4, 6 y 8 libras
Piedras de Turquía para afilar herramientas, muy superior
Papel de lija surtido
Rondanas de fierro, sueltas, de 9½ pulgadas de diámetro
Corchos y alambre de cobre para embotellar cerveza
Acero de varias clases
Ejes de carretas con sus bujes
Bujes para carretas de buey
Chimeneas, Guarda fuego y tenazas &c.
Cocinas económicas,
Catres de fierro
Ruedas de fierro para carretillas de mano
Piedras de afilar de vuelta
Fuelles y Bigornias para herreros
Cruces de balanza grandes y chicas
Pesas de fierro colado arregladas de 50 hasta 1 libra
Plomo negro para limpiar estufas, chimeneas &c.
Municion de patente
Trabucos de bronce
Bombas de patente con caño de fierro colado
Tijeras para podar
Guadañas de patente y de corona, muy superiores
Cuchillos, Limas y Tenazas para zapateros
Cuchillos chicos para desollar
Cuchillos de curtidor, de buena clase
Cuchillos y tenedores de cabo marfil y de hueso
Estuches de navajas de las mas finas
Cortaplumas y tijeras de todas clases
Escarificadores y Llaves para sacar muelas
Sepillos y molduras de carpintero, hechos por *James Clarke, Liverpool*
Fierros sueltos para id.
Cerruchos de todas clases
Formones y escoplos de todo uso
Genero de Cerda de 19, 23 y 25 pulgadas
Planchas de metal amarillo
Campanillas grandes con sus aparatos correspondientes
Martillos grandes para mineros
Cadenas para pozo
Id. para carretas
Toneles grandes para tener agua
Zapatos ingleses
Libros en blanco para escritorios
Manteca de Holanda, buena, á precios muy acomodados
Chapas de fierro
Planchas de fierro colado para cocinas

Y otra infinidad de artículos que seria largo enumerarlos. m16

Interesante á la SALUD.

EN la tienda de la tintoreria de los Dos Hermanos, calle de la Florida No. 2, recien se han recibido plantillas de corcho para el uso de niños, señoras y señores, que resguardan los pies de toda humedad y los tienen siempre calientes: ademas hay un surtido de perfumeria y alguna merceria y medias de seda de color.

j.2 15c5.

Conveniencia
PARA EL QUE QUIERA TRABAJAR.

EL que tenga aptitudes para trabajar personalmente en una Quinta, teniendo quien garantice su conducta, ocurra á la casa frente al No. 404, calle de la Piedad, de las diez de la mañana hasta las tres de la tarde. j12 3p

LOST

ON the morning of the 11th inst., a small white terrier Bitch, with one black eye and a small black patch over the other; had on a small chain collar with owner's name (*Geo. Salisbury*). Whoever will bring the same to No. 106 calle del Perú, will be handsomely rewarded.

j13tfc

Sabañones.

PARA este molesto mal se vende un líquido en la calle de la Victoria, en las tiendas Nos 124½ y 116, conocidas por de Nevares. Está probado hasta la evidencia la eficacia de este remedio; y el modo de aplicarlo se esplicará al tiempo de venderlo. j13 3p

Arboles Frutales y
De adorno y madera de sauce en venta, y caballos á pastoreo.

En una quinta de estos alrededores hay de venta tijeras, tijerones y palos de sauce para ranchos y silleteros. Se toman caballos en buenos potreros 12 pesos mensuales siendo un solo caballo, a 11 pesos siendo dos y à 10 pesos siendo mayor número. Asimismo se vende en el mejor estado de vigor y para el trasplante, y de varias edades, plantas ingertadas de damascos y de las mejores calidades de duraznos como Priscos, Blancos, Real Jorge, Santa Elena, de la Virgen, Manzanos y Perales de varias calidades, Naranjos dulces escogidos y de varios tamaños, Ciruelos, Granados, Almendros, Higueras, Parras y Cepas frutales, Paraisos, Acacias, Alamos, Sauces llorones y comunes, Rosales &c.; todo á precios acomodados. Para enterarse de estos y demas circunstancias puede ocurrirse á los numeros 16 y 14 calle de la Biblioteca.

a22 3mc

En la tienda Armeria DE RICHAUD Y DIMET,
Calle de la Plata No. 111 *y* 113.

Se halla de venta y recien venido de las mejores fábricas de Europa, un surtido general de pistolas grandes y de bolsillo y de bala de onza; tambien escopetas de uno y dos tiros, cacerinas y morrales para la caza, polvorines y municioneros de patente, sables corbos, espadas do caballeria, cornetas y clarines; y generalmente todo lo que es relativo á su establecimiento de Armeria y Herreria. m24 1mc

Cochería.

GUILLERMO MORRIS, ha vuelto á abrir su bien conocido establecimiento de Fábrica de Coches, en la calle del 25 de Mayo, frente á la Sala de Comercio. Ejecuta todas las obras concernientes al oficio con el mayor gusto y delicadeza, pintando los coches al último estilo de los Estados Unidos é Inglaterra. Los Señores que gusten ocuparle serán servidos con el mismo esmero y prontitud que en otro tiempo le grangearon una proteccion tan decidida por parte de este respetable público. m30 1mc

AVISO.

EN la calle de Potosí, de la iglesia de San Juan para el campo, se alquila una casa con un famoso corralon con puerta á las calles de Tacuarí—en ella habia una carpinteria y herreria. En la casa de enfrente en la calle de Potosí No. 173 darán razon. j9 6*

Aviso.
POR 250 $ PLATA.

SE vende una criada Casada y sin hijos buena Lavandera y planchadora de liso. En la Casa No. 173 calle de Potosí darán Razon. j9 6*

AVISO AL PUBLICO.

En la calle de la Piedad No. 246, de San Miguel, media cuadra para el campo, se alquilan coches de pescante, carricoches, galeras con caballos y sin caballos, para cualesquiera destino y á precios muy acomodados—Tambien se vende una carretilla de caballos con ruedas enyantadas y el eje de fierro, propia para el tráfico de las calles.

j11 6pdl

Se vende,

UNA criada cocinera y mucama en la Barraca de D. Mariano Fragueiro.

j12 3p

SE ALQUILA.

UNA Casa con esquina, propia por su localidad para una botica ú otro negocio. En la calle de Venezuela No. 68, darán razon. j12 3p

Se venden.

Dos casas nuevas de azotea en la calle de Montevideo frente al número 20, de la Piedad para el campo una cuadra doblando para el Sud media cuadra. En las mismas darán rezon.

j12 3p

ACEITUNAS SUPERIORES.

HAY de venta frescas y del pais, mejores que las de Europa, en la confiteria calle de Cangallo, No. 45.

j11 15p.

To Carpinters & CABINET MAKERS.

TO let a work shop, in the rear of this office. a26

AVISO.

LAS obras de V. Pelafox; hermosa edicion, (aunque algo maltratada) en 15 tomos en folio, se venden en cien pesos, en la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54. j 2 tfc

Se Vende,

Una Cabra con cria, muy mansa y propia para criar un niño por la abundancia de leche y por estar enseñada. El que guste comprarla puede ocurrir á la calle de la Florida, No. 5. m23 tfs

AVISO

EN la Quinta de Eduardo Holmberg, se venden ingertos de las especies siguientes—

Naranjos de varias clases.
Naranjo enano.
Limones.
Limas dulces y agrias.
Toronjas &c.
Shaddock (Aurantia decumana) ó la naranja monstruosa de Mr. Prudent.
Perales de cuarenta y tantas clases.
Manzanas de nuevas clases.
Pavias, Priscos, Melocotones, Pelones de infinitas clases y entre ellas varias hasta la fecha no conocidas en el pais.
Ciruelos de varias y de las mejores frutas.
Cerezos de varias clases.
Mespilus Japonicus (Nispero del Japon) árbol recomendable por su hermosura, la fragancia de sus flores y su buena fruta.

Como igualmente una gran cantidad de árboles, arbustos, y arbustitos de adorno.

El propietario responde de la calidad y sanidad de sus plantas. j5 1mp

Aviso de Policia.

DEBIENDO empezarse desde hoy á recoger la subscripcion para el sosten de la institucion de Serenos, y habiendo notado que ella no alcanza á llenar las esperanzas que el Gefe de Policía concibió de la generosidad del vecindario, al tocar las ventajas que se han hecho sensibles despues de establecida la predicha institucion; se atreve hoy á invitar nuevamente á los subscriptos á efecto de que, aumenten aquella hasta donde les sea posible, y á los que no lo hayan verificado, lo realicen en las cantidades que crean análogas á sus facultades. j6.

50 Pesos de Gratificacion.

Se han desaparecido de la casa fonda de Mrs. M'Gaw, calle del 25 de Mayo, dos Perros finos, el uno en la noche del Miércoles, y el otro el Jueves—son los dos blancos y tienen el hocico, las patas y medio cuerpo tusado. La persona que devuelva los dos ó uno de ellos, ó dé noticias de su paradero, recibirá una buena gratificacion á mas de los agradecimientos de

Maria A. Y. Smith.
j7 8pdl del Circo Olimpico.

De la verdadera
PANACEA DE SWAIM.

HAY 20 cajones de á una docena de botellas, recibidos últimamente á venta en casa de

Zimmermann Frazier y Ca.
j9tfs No. 66 calle de Belgrano.

Sastreria.
J. ANDRES MAYER, SASTRE,

TIENE el honor de avisar al respetable público que tiene en su sastrería en la calle de la Paz No. 70, de la Plaza de la Victoria una cuadra y media para la Merced á mano izquierda, un escelente surtido de paños sobrefinos y regulares de todos colores, géneros de seda sin mezcla de algodon, negro y de colores de mucho gusto, cotones y cotonias y estambres muy superiores, para chalecos; todo lo que ofrece hacer con mucho esmero y á la última moda, á precios sumamente baratos á los Sres. que gusten honrarlos con sus órdenes. j9 6p

INTERESANTE A LAS SRAS.

EN la tienda calle de Cabildo ó de la Victoria No. 37 y medio, de la plaza cuadra y media para el campo sobre mano derecha, se han sacado una partida de paños finos propios para capas de Sras., de una calidad fina y de los mejores colores, como pasa. borra de vino, bronce y otros colores, al ínfimo precio de $17 vara.

Y otro surtido de paños para pantalones, capas, levitas, á los precios mas moderados.

Paño mezcla claro y mas obscuro á 27$ vara.

Idem pasa y bronce á 25 y 28 id.

j9 tfs

Lastre de Piedra.

HAY de venta algunas toneladas á bordo de la Barca Francesa "*Jóven Gabriela.*" Para tratarlas ocúrrase á Guerin, Seris y Ca., calle de la Piedad, No. 32. j9tfs

Pieles de vicuña.

HAY una partida pequeña y de la mejor clase á venta, calle de la Piedad No. 106.

j10 6p

Aviso.

EN el martillo de T. Gowland, calle de la Reconquista No. 107, hay de venta los siguientes artículos y á precios cómodos.

Ginebra de Holanda en frasqueras, tabaco americano en cuñetes y cajones, té perla, imperial è hison, jabon amarillo superior, pábilo de N, América, yerba paraguaya, misionera y parnaguá, vinagre en cuarterolas, mantequilla de Irlanda, almidon de Hamburgo, dicho americano, jamones ingleses, azucar de pilon, dicha terciada en cajas, dicha blanca en id., dicha terciada en bolsas, coñac en cajones, jarcia nueva y otra porcion de artículos á este tenor. j9

AVISO.

DESEA comprarse una casa que sea de poco valor y edificada á la moderna, se preferira una en la calle de la Florida ó á inmediaciones del hueco de Galarse: quien desee vender alguna ocurra al No. 130, calle del Tucuman, que encontrará con quien tratar.

j12 3p

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

SE previene al Publico que solo hasta el 20 del corriente se admiten solicitudes para algunas plazas de educandas en el Colegio de Huérfanas de San Miguel.

j12 8*